ACTA No. 5
Comité Operativo Convenio Interadministrativo No. 1607-2025
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU)

Reunión Ordinaria: _X_ Reunión Extraordinaria: ____

FECHA: Viernes 12 de diciembre de 2025.
HORA: 11:12 am.
LUGAR: Virtual Vía Teams

ASISTENTES:

Miembros del comité con voz y voto:

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Daniela Sierra Navarrete
Saray Galvis
Angélica María Rosero

Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU)
Bernardino Menza Pete
Merly Otavo

Invitados al comité con voz y sin voto:

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Maria Fernanda Carrillo Mendez
Luis Ricardo Ausique Ramirez

Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU)
Elizabeth Copaque

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación Quorum.
2. Avances Técnicos.
3. Pendientes.
4. Acuerdos y Compromisos.

1. Verificación del quorum

Siendo las 11:12 am. del viernes 12 de diciembre de 2025 se da inicio al Cuarto Comité Operativo del Convenio No. 1607-2025, celebrado entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU), cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros para continuar con el proyecto de fortalecimiento de las iniciativas económicas culturales propias en cada uno de los territorios adscritos al Consejo Regional Indígena del Huila - CRIHU en cumplimiento del Acuerdo HU-15 concertado entre el MinCulturas y el CRIHU".*

Se verifica el quorum que, según la cláusula VIGÉSIMA TERCERA – COMITÉ OPERATIVO: Para el adecuado cumplimiento del objeto de este convenio se creará un Comité Operativo integrado por: 1. El Coordinador(a) del Grupo de Territorios Bioculturales, Creativos y de los Saberes de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento o quien haga sus veces o quien designe el ordenador del gasto o a quien esta designe. 2. Dos (2) funcionarios o contratistas designados por el Director(a) de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento. 3. El Representante Legal del Consejo Regional Indígena del Huila - CRIHU o quien este delegue. 4. El Coordinador(a) del proyecto. Para tales efectos, se confirma la presencia de Daniela Sierra Navarrete, Coordinadora del Grupo de Territorios Creativos, Bioculturales y de los Saberes de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento; Angélica Rosero y Saray Galvis, contratistas de la Línea de Economías de Paz de la Dirección; Bernardino Menza Pete, Representante Legal del Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU); y, finalmente, Merly Otavo, Consejera de Mujer y Familia del Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU) y Coordinadora del Proyecto.

2. Avances técnicos

El presente Comité Operativo corresponde al cuarto y último, en el marco del cierre del Convenio Interadministrativo No. 1607-2025, el cual tiene fecha de terminación el 15 de diciembre de 2025.

Se recuerda que el comité tiene como propósito principal revisar el estado de los entregables finales, los avances técnicos y financieros pendientes, y dejar acuerdos claros para el proceso de cierre y posterior liquidación del convenio.



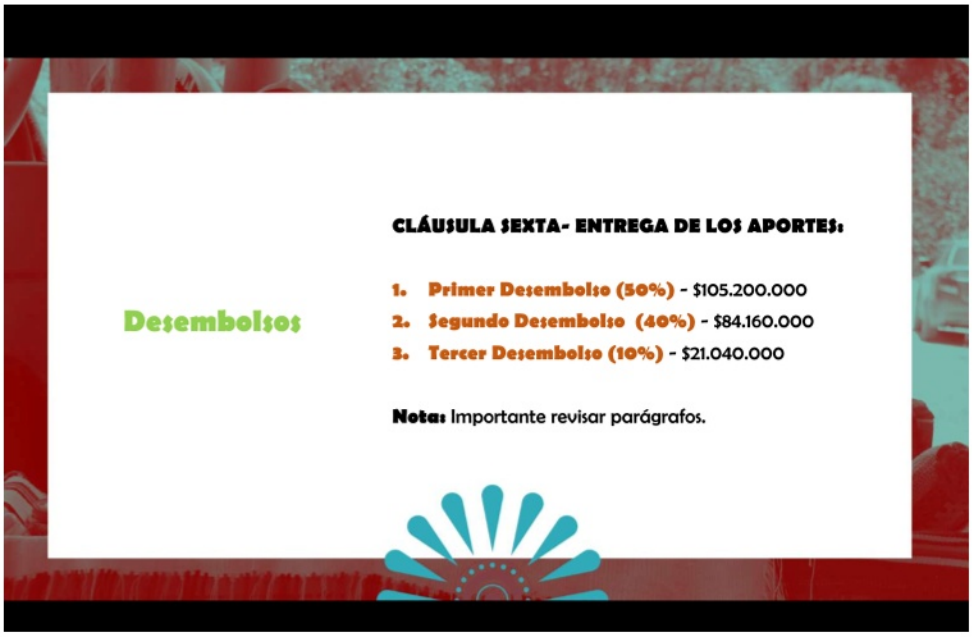
Se informa que los entregables correspondientes al tercer desembolso (10% del valor del convenio, equivalente a $21.040.000) están asociados a la Actividad No. 3, relacionada con: Mambeo de la palabra (Asamblea de Cierre). Ruta de fortalecimiento y socialización de resultados.

Se deja constancia de lo siguiente:

- El 28 de noviembre de 2025, el equipo técnico la Consejería de Mujer y Familia del Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU) realizó la primera entrega de los productos del tercer desembolso.

- El 6 de diciembre de 2025, el equipo técnico de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento remitió retroalimentación sobre dichos productos.

- El 11 de diciembre de 2025, el equipo técnico de la Consejería de Mujer y Familia del Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU) allegó las subsanaciones, las cuales se encuentran en proceso de revisión por parte del equipo técnico de la Dirección.

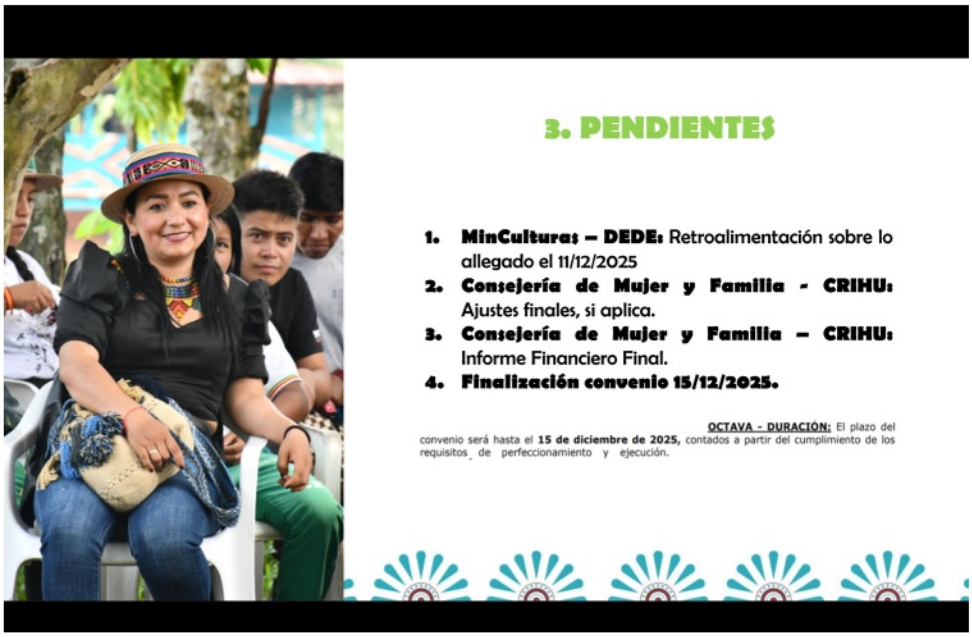


Se informa al comité que:

El segundo desembolso del convenio aún no se ha visto reflejado en la cuenta del Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU), encontrándose pendiente de trámite.

Esta situación impacta directamente la posibilidad de presentar el Informe Final Financiero, en tanto existen compromisos ya causados y actividades ejecutadas al 100%, pero con cuentas aún por pagar.

3. Pendientes



Se expone que, de acuerdo con la información suministrada por el enlace financiero del Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU), la ejecución técnica y contractual del convenio se encuentra al 100%, incluyendo compromisos con equipo humano y proveedores.

No obstante, se reitera que:

- La legalización total de los pagos depende de la llegada efectiva del segundo desembolso.

- Mientras no se materialice dicho desembolso, la organización ha manifestado limitaciones para cerrar completamente el informe financiero.

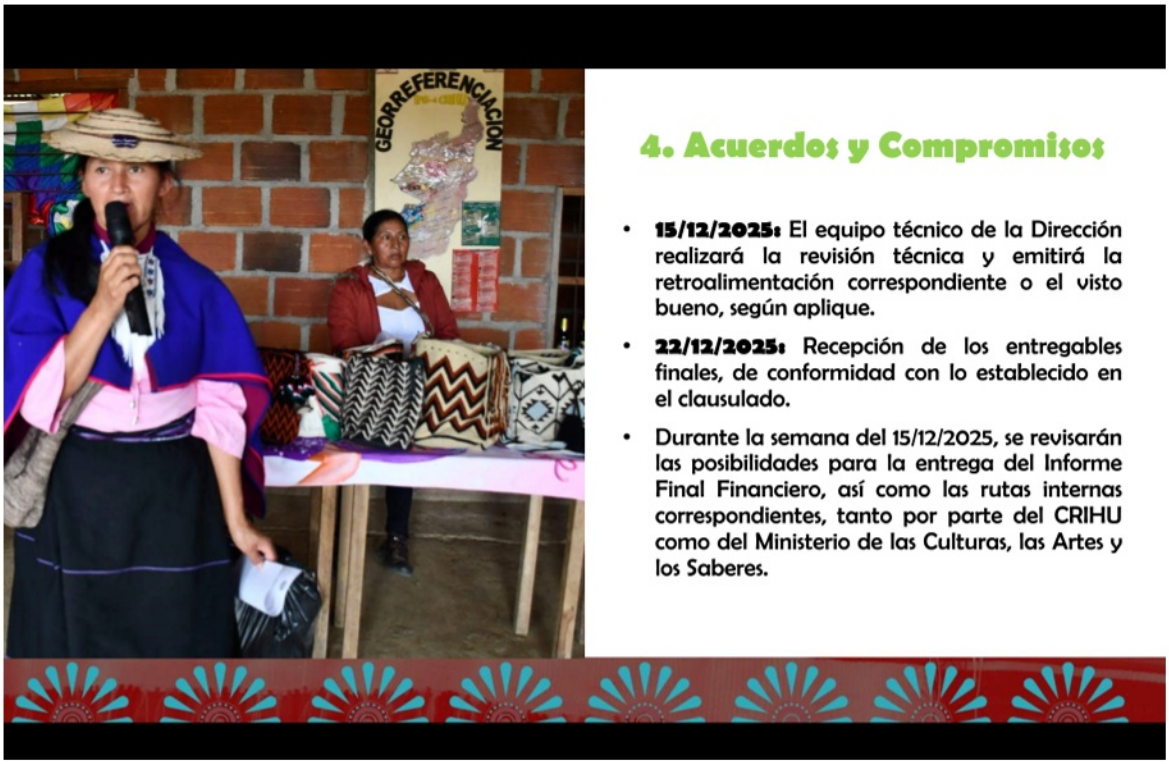
- En este contexto, se plantearon dos (2) rutas posibles para el cierre financiero:

 Ruta 1 – Gestión interna del Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU): Explorar la posibilidad de que la organización, de manera interna, pueda cubrir temporalmente los compromisos pendientes (por ejemplo, mediante recursos propios o un préstamo interno), con el fin de presentar el Informe Final Financiero completo mientras se materializa el desembolso.

 Ruta 2 – Uso del plazo contractual posterior al cierre: Acogerse a lo establecido en el clausulado del convenio, que otorga cinco (5) días hábiles posteriores a la terminación del convenio para la entrega del Informe Final Financiero, plazo que se cumpliría el lunes 22 de diciembre de 2025, esperando que en ese lapso se materialice el segundo desembolso.

La Consejera Merly Otavo manifiesta que la demora en el desembolso no es atribuible a la organización y que, dado el reciente cambio en la Consejería de Mujer y Familia, será necesario realizar consultas internas para evaluar la viabilidad de la primera ruta propuesta.

4. Acuerdos y Compromisos



Luego del análisis y deliberación, el comité acuerda lo siguiente:

1. El equipo técnico de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento continuará con la revisión de las subsanaciones recibidas el 11 de diciembre de 2025, y remitirá la retroalimentación correspondiente a la mayor brevedad posible.

2. El Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU), a través de la Consejería de Mujer y Familia, realizará consultas internas para evaluar la viabilidad de cubrir temporalmente los compromisos financieros pendientes, informando al Ministerio sobre la ruta que se adoptará.

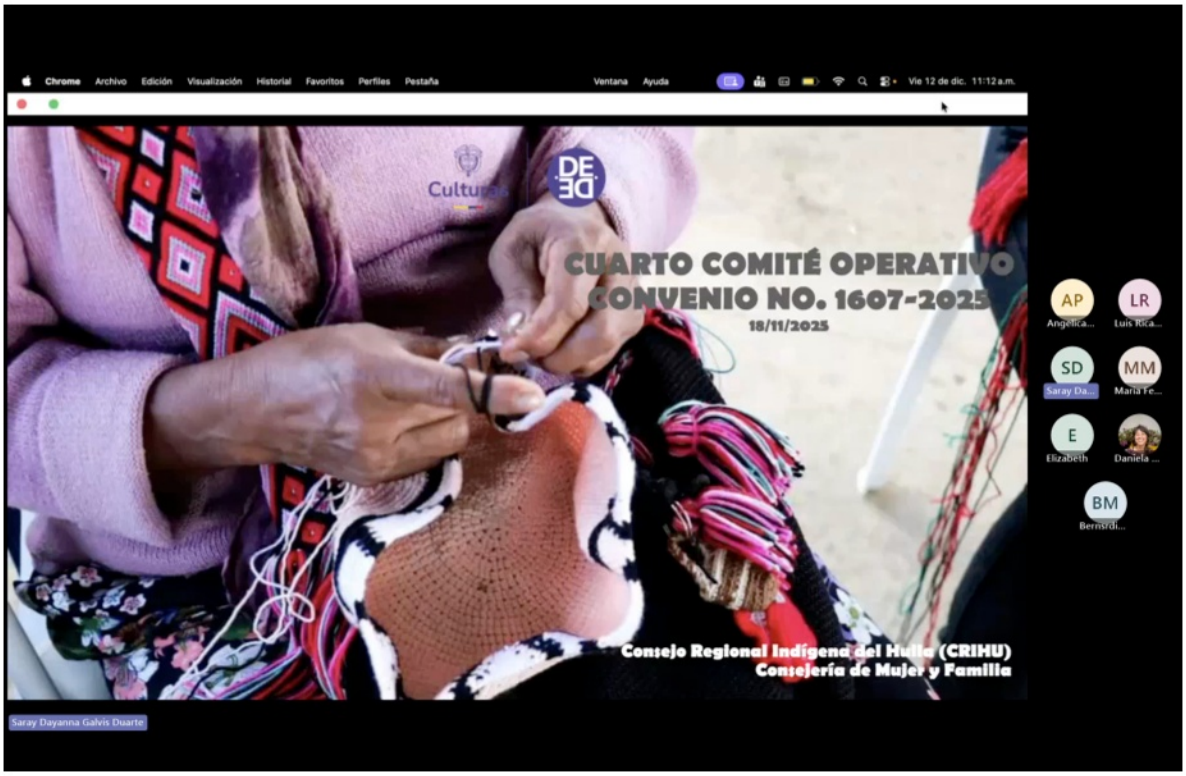
3. Se reconoce que, conforme al clausulado del convenio, el Informe Final Financiero podrá ser presentado hasta el 22 de diciembre de 2025.

4. El Ministerio y el CRIHU mantendrán comunicación permanente vía correo electrónico para definir la ruta definitiva de cierre y el cronograma final, de acuerdo con la materialización del segundo desembolso.

5. Una vez se cuente con la totalidad de los informes técnicos y financieros, se dará inicio al proceso de liquidación del convenio.

No siendo otro el motivo del presente comité y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 m.

Se agrega evidencia de la reunión realizada de forma virtual a través de la plataforma Teams:



Se adjunta el listado de asistencia firmado.

La presente acta se suscribe el día 12 de diciembre de 2025, bajo la presencia de los miembros del comité con voz y voto e invitados con voz, pero sin voto.

Con voz y voto:

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

DANIELA SIERRA NAVARRETE
Coordinadora Grupo de Territorios Creativos, Bioculturales y de los Saberes
Supervisora Convenio No. 1607-2025

SARAY GALVIS
Contratista Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento

ANGÉLICA MARÍA ROSERO
Contratista Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento

Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU)

BERNARDINO MENZA PETE
Representante Legal

MERLY OTAVO
Consejera Mujer y Familia (CRIHU)
Sabedora Coordinadora

Con voz, pero sin voto

MARIA FERNANDA CARRILLO MENDEZ
Contratista Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

LUIS RICARDO AUSIQUE RAMIREZ
Contratista Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

ELIZABETH COPAQUE
Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU)
Consejería Mujer y Familia
Sabedora Sistematizadora

Culturas	**ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA**	Página **1** de **1**
	☒ **Público** ☐ **Clasificado** ☐ **Reservado**	**Código:** F-OPL-014 **Versión:** 7 **Fecha:** 06/Oct/2022

Objetivo: Cuarto Comité Operativo \| Convenio No. 1607-2025 \| Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU).		
Responsable: Línea Economías de Paz.	**Dependencia: Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento.**	**Lugar y Fecha: Virtual Vía Teams \| Viernes 12 de diciembre de 2025.**

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Daniela Sierra Navarrete	Coordinadora / Supervisora	Grupo de Territorios Creativos, Bioculturales y de los Saberes	-	dsierran@mincultura.gov.co	
2	Saray Galvis	Contratista	Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento	3124488716	sgalvis@mincultura.gov.co	
3	Angélica María Rosero	Contratista	Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento	3124697345	arosero@mincultura.gov.co	
4	Maria Fernanda Carrillo Mendez	Contratista	Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento	-	mcarrillom@mincultura.gov.co	
5	Luis Ricardo Ausique Ramírez	Contratista	Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento	3118101823	lausique@mincultura.gov.co	
6	Bernardino Menza Pete	Representante Legal	Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU)	3249203647	crihu8@gmail.com	
7	Merly Otavo	Consejera / Sabedora Coordinadora	Consejería Mujer y Familia / Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU)	3232059427	crihuprogramamujer@gmail.com / merlyotavo600@gmail.com	
8	Elizabeth Copaque	Sabedora Sistematizadora	Consejería Mujer y Familia / Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU)	3214957068	crihuprogramamujer@gmail.com / consejeria-mujerfamilia@crihu.org	

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS / TEMAS TRATADOS
1	Lo consignado en el documento adjunto: "ACTA No. 5. Comité Operativo Convenio Interadministrativo No. 1607-2025. Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU)".

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co